



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MULA

D. Pedro Sevilla Monedero, como concejal portavoz de **VOX** en el Ayuntamiento de Mula, de conformidad con lo dispuesto por el art. 58.1.A del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, propone para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno Ordinario a celebrar el día 29 de Julio de 2024, la siguiente moción:

La creación y puesta en marcha de los expedientes de viabilidad económica y urbanística para poder comprar los terrenos de la antigua empresa: COFRUSA, con el fin de crear el Recinto Ferial de Mula.

Antecedentes:

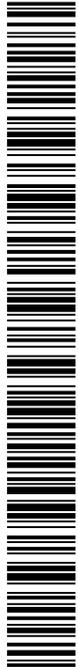
Allá por el año 1965, los hermanos Joaquín y José Navarro adquieren la pequeña empresa conocida como La CEÑA, propiedad de Constantino Herrera. La primera actividad de la por aquellos años pequeña empresa fue el tomate. El rápido crecimiento de la empresa les llevo a adquirir pocos años después las instalaciones de la antigua fábrica de harina LA ESPAÑOLA, propiedad de Juan Corbalán y parte de la huerta contigua a la CEÑA para ampliar la factoría y trabajar otros productos como alcachofa, naranja, melocotón, etc.

Su ascenso continuado en la producción durante las últimas décadas del siglo XX la convierten en una de las empresas conserveras vegetales más importantes de España con cientos de puestos de trabajo a tres turnos diarios, lo que contribuyó a generar un gran empleo en nuestro pueblo y una situación muy estable para los ciudadanos de Mula y los pueblos cercanos.

El declive financiero de la empresa comienza en la segunda década del siglo XXI. La falta de liquidez se fue reflejando en atrasos en los pagos de nóminas de los obreros y a proveedores. La producción cayó en picado y se agudizó el problema del cobro hasta alcanzar varios meses de atrasos.

Mientras tanto, la empresa traslada a los obreros la intención de buscar financiación o la venta parcial a algún inversor.

Pero, al parecer, las condiciones de venta impuestas por la gerencia de la empresa no fueron las más idóneas para traer capital exterior que reflatase la empresa.



501471c79201912e6807e83c7070a060

Esta precaria situación fue dando tumbos hasta que se anunció el cierre definitivo de COFRUSA.

Años más tarde, la empresa fue adquirida por FRUCONSA, generando muchas expectativas y hasta nuestro alcalde se postuló ante los medios, afirmando la inminente apertura de esta fuente de riqueza para nuestro municipio.

A día de hoy FRUCONSA no está, ni se la espera. Dejando una empresa conservera en ruinas a la puerta de entrada de nuestro municipio, dando una imagen de decadencia y abandono a todos los visitantes que llegan al pueblo accediendo por la carretera de Pliego.

Hechos:

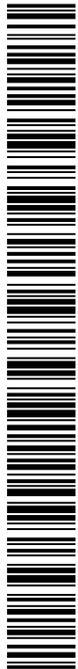
Esta fábrica se encuentra construida sobre suelo industrial en su mayoría, suelo equipado de una red de abastecimiento de agua, luz eléctrica y desagüe de aguas tanto pluviales como aguas sucias. Esta circunstancia hace que ubicar un recinto ferial multiusos sea exponencialmente más viable económicamente que en solares de nueva creación que tendrían que equiparse desde el inicio con todas las instalaciones y además hacerlas llegar hasta donde se situaran estos nuevos solares, encareciendo la obra hasta cifras astronómicas que dudosamente serían puestas en marcha por nuestro ayuntamiento, tan maltrecho económicamente a día de hoy.

Así como de muchos metros para distintos usos (Feria, carpas, aparcamientos, auditorio, etc.) detallar aquí todos los usos posibles sería imposible. También es importante el papel que ejerce que dentro de la propiedad exista una parte de suelo urbanizable, abriendo la opción de vender ese suelo o alquilarlo para diferentes usos (centro comercial, comercios, viveros de empresas jóvenes, escuelas taller, etc.

Pero no nos quedamos solo en los nuevos usos que tendría dicho espacio, si no, en la importancia de salvaguardar parte de la historia reciente de nuestro pueblo y ponerla de nuevo en valor. Dotando a esta antigua fábrica de una personalidad que perdure en los años venideros, siendo recordada y dando una vista agradable y acogedora a la entrada del municipio por la carretera de Pliego, cosa de la cual carece.

Es por ello, y debido a la gran cantidad de superficie industrial que existe en dicha empresa y a las inversiones tanto en saneamiento como en red eléctrica que hasta allí se hicieron para que la fábrica pudiera trabajar con cierta normalidad que nuestro grupo político lo ve como un punto de gran interés estratégico para un uso distinto al que se pensó en su momento.

Dotar edificios o espacios antiguos de nulo uso y rehabilitar el espacio para usos alternativos que generen un beneficio, a la vez que un ahorro económico a largo plazo, debería ser una prioridad para nuestro ayuntamiento.



501471c79201912e6807e83c7070a060

2024 - 9964

25/07/2024

LIBRO GENERAL
Ayuntamiento de Mula

501471c79201912e6807e83c7070a060

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

Para ello el GRUPO MUNICIPAL VOX MULA solicita al pleno de este ayuntamiento:

1º Solicitar a Secretaría e Intervención de este Ayuntamiento la realización de un informe de viabilidad económica a largo plazo de la construcción de un recinto ferial en el municipio de Mula (en los terrenos de dicha fábrica).

2º Solicitar a los técnicos competentes de este Ayuntamiento un informe de viabilidad urbanística sobre la idoneidad, legalidad y posibilidades de actuación para ubicar el recinto ferial de Mula en los terrenos de la antigua COFRUSA.

3º Que nuestro alcalde y el equipo de gobierno establezca contacto con los dueños de los terrenos para conseguir una oferta lógica por dichos terrenos.

4º Instar al gobierno central y al gobierno regional a que acojan un proyecto de esta envergadura dentro de sus presupuestos, para ayudar económicamente a este ayuntamiento a afrontar dicho gasto (En el caso de que los dos informes fueran de carácter positivo)

No obstante, el Pleno Municipal con su superior criterio, decidirá lo que estime más oportuno.

En Mula a 10 de JULIO de 2024